



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 155 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300520210013200	Procesos Ejecutivos	Auto Tanques De Colombia	Ci Internacional Fuels Sas, Jaime Alberto Ochoa Muñoz	10/09/2021	Auto Ordena - Tomar Atenta Nota De Embargo De Remanente
08001315300520210004900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Martha Urbina	10/09/2021	Auto Ordena - Aclarar Auto De Fecha 06 De Septiembre Del 2021.
08001315300520200007300	Procesos Ejecutivos	Electricaribe Sa E.S.P.	Secretaria Distrital De Hacienda	10/09/2021	Auto Decide - Declarar Que Este Juzgado No Tiene Competencia Para Tramitar En Este Momento El Incidente De Regulación De Honorario.
08001315300520210017400	Procesos Ejecutivos	Mohammad Ali Nasser El Dine Taha	Laureano Augusto Acuña Diaz	10/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

2cb72174-086b-43dd-96c6-5ee39a1b8e20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 155 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300520150005100	Verbal	Maria Lourdes Peralta Nieves Y Otro	Hermanos Perlata Nieves Y Cia Ltda., Ricardo Acosta Buitrago, Jorge Alexander Melo Rojas, Blue Book Investment S.A.	10/09/2021	Auto Decide - Declarar No Probada Las Excepciones Previas, Conforme A Las Razones Anotadas.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

2cb72174-086b-43dd-96c6-5ee39a1b8e20